

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS POR CENTRO DE RECONOCIMIENTO EDIFICIO DE RECTORADO Y CENTRO DE LAS ROZAS

En el **Edificio de Rectorado** y el **Centro de Las Rozas** los reconocimientos médicos comenzarán en el mes de **noviembre** y se llevarán a cabo, respectivamente, en el **local del Servicio Médico** y en la **Unidad Móvil** desplazada al efecto, dividiendo su ejecución en **dos fases que se desarrollarán en un único día**, de acuerdo con la sistemática descrita a continuación:

1. La **FASE 1** de los reconocimientos (extracción de sangre y recogida de muestras de orina) se llevará a cabo de **lunes a viernes en horario de 8:00 a 09:00 horas** en el Centro de Reconocimiento elegido al tramitar la solicitud:

- Edificio de Rectorado (Servicio Médico. Planta 3).
- Centro de Las Rozas (Unidad móvil. Acceso principal).

Para evitar aglomeraciones y demoras, **es recomendable que las personas citadas en la FASE 1 acudan a lo largo de todo el horario reservado para su desarrollo**, sin esperar al último momento.

2. Tras realizar la FASE 1, el personal inscrito será citado por los médicos para realizar las pruebas correspondientes a la **FASE 2** (exploración física y pruebas complementarias) **esa misma mañana entre las 9:00 y las 14:00 horas**.
3. Cuando las autoridades competentes declaren el inicio de la **campaña anual de vacunación antigripal** (de forma habitual, a finales del mes de octubre), los Centros de Reconocimiento colaborarán en el desarrollo de la misma durante el periodo en que aquella coincida con la campaña de reconocimientos médicos, de acuerdo con la siguiente **sistemática**:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/gerencia/recursos-humanos/riesgos-laborales/vacuna-gripe.html>

Desde dicho momento, el personal de la UNED que no opte por acudir a los centros públicos de vacunación podrá vacunarse contra la gripe en las instalaciones habilitadas al efecto por la Universidad, **sin necesidad de inscripción previa**.

En el Edificio de Rectorado y el Centro de Las Rozas, la **fecha de finalización del periodo de dispensa de vacunas** dependerá del número de personas inscritas en la campaña anual de reconocimientos médicos y se dará a conocer a partir del 1 de julio.

4. Para el correcto desarrollo de la campaña de vigilancia de la salud es importante tener en cuenta las **recomendaciones sobre extracción de sangre, recogida de muestras y control visión** incluidas en la convocatoria y **recoger los envases** para el análisis de orina en las conserjerías de los distintos edificios.

En el escenario derivado de la pandemia por el **coronavirus SARS-Cov-2**, el desarrollo de la campaña 2023 de reconocimientos médicos se llevará a cabo atendiendo las disposiciones que, en su caso, sean publicadas al efecto por el Ministerio de Sanidad y el resto de autoridades competentes, en particular, en relación con el uso de las mascarillas.